



RESOLUCIÓN No. 172 DE 2024

Por medio de la cual se designa al comité evaluador en el marco de la **CONVOCATORIA DE ESTIMULOS “LA FIESTA QUE NOS UNE”, PARA LA PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE COMPARSAS, GRUPOS FOLCLÓRICOS, ACTORES FESTIVOS, CABILDOS, GRUPOS MUSICALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE INDEPENDENCIA DEL 11 DE NOVIEMBRE DE CARTAGENA DE INDIAS, 2024.**

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el Acuerdo 001 de 04 de febrero de 2003 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 70 de la Constitución Política de Colombia reza que *«El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.»*

Que, el Estado Colombiano, conforme al texto del numeral 3 del artículo 1° de la Ley 397 de 1997: *«(...) impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana».*

Que el artículo 18 de la Ley General de Cultura, Ley 397 de 1997, establece que: *«El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en las diferentes expresiones culturales.»*

Que, en concordancia con lo anterior, los artículos 29 y 30 del Acuerdo 001 de 2003, establecen que el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias – IPCC es el organismo rector de la cultura del Distrito y entre sus objetivos se encuentra la generación y consolidación de los procesos para el reconocimiento, fortalecimiento y divulgación del carácter pluriétnico y multicultural de la ciudad.



RESOLUCIÓN No. 172 DE 2024

Por medio de la cual se designa al comité evaluador en el marco de la CONVOCATORIA DE ESTIMULOS “LA FIESTA QUE NOS UNE”, PARA LA PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE COMPARSAS, GRUPOS FOLCLÓRICOS, ACTORES FESTIVOS, CABILDOS, GRUPOS MUSICALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE INDEPENDENCIA DEL 11 DE NOVIEMBRE DE CARTAGENA DE INDIAS, 2024.

Que, de igual forma, el Acuerdo 01 de 2003, en su artículo 83, enuncia lo que constituyen los estímulos culturales y determina que el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena IPCC, es la autoridad competente para establecerlos.

Que en virtud de lo anterior, el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias – IPCC, promueve acciones donde ciudadanos(as), actores sociales y del ecosistema cultural, confluyen en procesos participativos de arraigo cultural, con la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital 2024- 2027 “**CARTAGENA, CIUDAD DE DERECHOS**”, desde el programa “**CARTAGENA BRILLA CON SU CULTURA Y PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL**”, bajo el proyecto denominado “**PROTECCIÓN, GESTIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**”.

Que, como parte del desarrollo y sostenibilidad de las prácticas artísticas y culturales, el IPCC, ha establecido en la línea de circulación de actores festivos en las modalidades, tipos y categorías mediante las cuales se vinculará la participación de trabajadores de la cultura festiva en razón de nutrir la programación de los tradicionales eventos de la agenda festiva y del Desfile de la Independencia de Cartagena que se llevará a cabo entre el 1° de octubre al 30 de noviembre de 2024, como acciones que permitan la salvaguardia de las fiestas en los barrios y corregimientos del distrito de Cartagena.

Que, el objeto de la presente convocatoria es estimular y promover la participación de comparsas, grupos folclóricos, actores festivos, cabildos, grupos musicales y medios de comunicación en el marco de las Fiestas de Independencia del 11 de noviembre de Cartagena de Indias 2024, para el fortalecimiento y apropiación de las prácticas tradicionales, artísticas, creativas y culturales en la ciudad de Cartagena de Indias.

Que, en virtud de lo anterior, el IPCC ha dispuesto **MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/C (\$1.458.100.000)**, para otorgar **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (235)** estímulos, que serán entregados de la siguiente forma:

- ✓ **DOSCIENTOS VEINTE (220) estímulos** equivalentes a un total de: **MIL CUATROCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$ 1.400.900.000) M/Cte.**, para la circulación de actores festivos durante el desarrollo de los eventos de la agenda festiva promovida por el IPCC; discriminados de acuerdo con las modalidades de grupos folclóricos, comparsas, artes escénicas, cabildos, desfiles, grupos musicales y medios de comunicación.



RESOLUCIÓN No. 172 DE 2024

Por medio de la cual se designa al comité evaluador en el marco de la **CONVOCATORIA DE ESTIMULOS “LA FIESTA QUE NOS UNE”, PARA LA PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE COMPARSAS, GRUPOS FOLCLÓRICOS, ACTORES FESTIVOS, CABILDOS, GRUPOS MUSICALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE INDEPENDENCIA DEL 11 DE NOVIEMBRE DE CARTAGENA DE INDIAS, 2024.**

- ✓ **QUINCE (15) estímulos** equivalentes a un total de: **CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$57.200.000) M/Cte.**, para la premiación de finalistas inherentes a la mejor representación y puesta en escena realizada en el marco del Desfile de Independencia del 11 de noviembre de Cartagena de Indias en las diferentes modalidades.

Que, dando cumplimiento al cronograma establecido en el documento Bases de la Convocatoria, el día 26 de septiembre de 2024, se dio el cierre de la etapa de inscripción en la **CONVOCATORIA DE ESTIMULOS “LA FIESTA QUE NOS UNE”, PARA LA PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE COMPARSAS, GRUPOS FOLCLÓRICOS, ACTORES FESTIVOS, CABILDOS, GRUPOS MUSICALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE INDEPENDENCIA DEL 11 DE NOVIEMBRE DE CARTAGENA DE INDIAS, 2024**, lo cual consta en el “ACTA DE FINALIZACIÓN DE ETAPA DE INSCRIPCIONES”, debidamente publicada en página de esta convocatoria.

Que, continuando con las etapas de la convocatoria el día 27 de septiembre de 2024, se dio publicación por parte del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, del estado de las propuestas inscritas y se dio la apertura de la etapa de subsanación de las mismas, mediante el “ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS”.

Que, posteriormente el día 30 de septiembre de 2024, se dio la publicación de las propuestas habilitadas que pasaron a la etapa de evaluación en el marco de la presente convocatoria, mediante el “ACTA DE LISTADO DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS QUE PASAN A LA ETAPA DE EVALUACIÓN”.

Que, en atención a lo anterior, resulta procedente la designación del comité de selección que se encargará de evaluar las propuestas habilitadas que pasaron a la etapa de evaluación en el marco de esta convocatoria, de conformidad con el numeral 11.1.2. **CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR** del documento Bases de la Convocatoria que establece: *“El Comité Evaluador estará conformado por cinco (5) ternas, integradas por profesionales idóneos, externos al IPCC, quienes recibirán de forma individual las propuestas habilitadas para calificar bajo los criterios señalados en los términos de la presente convocatoria. Para constancia de todo el proceso de evaluación y selección, cada uno de los jurados diligenciará una matriz con los criterios de evaluación asignando un puntaje a cada propuesta siguiendo los criterios y metodología establecida por el IPCC.*



RESOLUCIÓN No. 172 DE 2024

Por medio de la cual se designa al comité evaluador en el marco de la **CONVOCATORIA DE ESTIMULOS “LA FIESTA QUE NOS UNE”, PARA LA PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE COMPARSAS, GRUPOS FOLCLÓRICOS, ACTORES FESTIVOS, CABILDOS, GRUPOS MUSICALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE INDEPENDENCIA DEL 11 DE NOVIEMBRE DE CARTAGENA DE INDIAS, 2024.**

Las ternas tendrán la siguiente conformación:

- ✓ Una terna (3) conformada por tres (3) profesionales en Danzas que calificarán las modalidades de Grupos de Danzas y Comparsas.
- ✓ Una terna (3) conformada por tres (3) profesionales en artes escénicas que calificarán las modalidades de Artes Escénicas.
- ✓ Una terna (3) conformada por tres (3) profesionales en música que calificarán la modalidad de grupos musicales.
- ✓ Una terna (3) conformada por tres (3) profesionales en áreas de la comunicación que calificarán la modalidad de medios de comunicación.
- ✓ Una terna (3) conformada por tres (3) profesionales en gestión cultural/ historia/producción y afines que calificarán la modalidad de Cabildos y Desfiles y/o Carnavales.

Que dando cumplimiento a lo establecido en el párrafo anterior se procede a designar al comité evaluador por modalidades así:

JURADOS MODALIDADES DANZA Y COMPARSAS		
NOMBRE	CEDULA	PERFIL
JEIMY PAOLA VARGAS GOMEZ	45.557.291	Actriz, Modelo, Presentadora, participó en el Grupo de Danzas del Colegio Comfenalco de Cartagena, fue integrante del Grupo Danzas Modernas de Lucho Jiménez
DIXON PEREZ	73.126.019	Licenciado en danza, coreógrafo profesional, se ha desempeñado como docente en danzas, con estudios en expresión teatral inducida a la danza, danza folclórica del litoral Pacífico colombiano, jazz contemporáneo, danzas folclóricas antioqueñas, danzas afrocaribeñas (cuba), baile deportivo, tambó de urbano de Venezuela, danzas y ritmos de Senegal y Kenya
RICARDO MUÑOZ CARAVACA	303618	Licenciado en Artes Escénicas con especialización en Teatrología y Dramaturgia, del Instituto Superior de Artes de la Habana. Maestría en Historia del Arte, Universidad de Antioquia. Diplomado en Dirección Escénica y política cultural, en el Instituto de la Cultura y las Artes, Moscú, Rusia.



RESOLUCIÓN No. 172 DE 2024

Por medio de la cual se designa al comité evaluador en el marco de la **CONVOCATORIA DE ESTIMULOS “LA FIESTA QUE NOS UNE”, PARA LA PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE COMPARSAS, GRUPOS FOLCLÓRICOS, ACTORES FESTIVOS, CABILDOS, GRUPOS MUSICALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE INDEPENDENCIA DEL 11 DE NOVIEMBRE DE CARTAGENA DE INDIAS, 2024.**

JURADOS MODALIDAD DE ARTES ESCENICAS		
NOMBRE	CEDULA	PERFIL
IVAN GONZALEZ GARCIA	73.093.023	Maestro en Artes Escénicas, dramaturgo, narrador, investigador, diseñador de políticas, planes y estrategias para la educación artística y cultural del país, desde la coordinación del Sistema Nacional de Formación Artística y Cultural del Ministerio de Cultura, SINFAC. Experiencia en la dirección y administración artística y cultural como director del teatro Adolfo Mejía de Cartagena y del teatro de Cristóbal Colón de Bogotá.
LESTER GONZALEZ RODRIGUEZ	73.117.331	Gestor Cultural, Gran Lancero de las Fiestas de la Independencia año 2016, Comunicador Social
RICARDO MUÑOZ CARAVACA	303618	Licenciado en Artes Escénicas con especialización en Teatología y Dramaturgia, del Instituto Superior de Artes de la Habana. Maestría en Historia del Arte, Universidad de Antioquia. Diplomado en Dirección Escénica y política cultural, en el Instituto de la Cultura y las Artes, Moscú, Rusia

JURADOS MODALIDAD DE MÚSICA		
NOMBRE	CEDULA	PERFIL
JORGE DANIEL OTERO MANCHEGO	1.104.412.972	Clarinetista, saxofonista, compositor, arreglista, director y productor musical. Maestro en música de la institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar. Magister en investigación musical de la Universidad Internacional de la Rioja (España). Actualmente realiza estudios doctorales Ciencias de la Educación con la universidad pedagógica experimental Simón Bolívar de Venezuela.
DIANA MARCELA GUTIERREZ CRUZ	38.362.802	Viola principal de la Orquesta Sinfónica de Bolívar y docente del Conservatorio de Música Adolfo Mejía de Unibac. Ha trabajado y participado como violista por varias temporadas con la Filarmónica joven Franco-Alemana con base en Bayreuth, recorriendo por 4 años las principales capitales musicales de Alemania, Francia y Hungría.



RESOLUCIÓN No. 172 DE 2024

Por medio de la cual se designa al comité evaluador en el marco de la **CONVOCATORIA DE ESTIMULOS “LA FIESTA QUE NOS UNE”, PARA LA PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE COMPARSAS, GRUPOS FOLCLÓRICOS, ACTORES FESTIVOS, CABILDOS, GRUPOS MUSICALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE INDEPENDENCIA DEL 11 DE NOVIEMBRE DE CARTAGENA DE INDIAS, 2024.**

JURADOS MODALIDAD DE MÚSICA		
NOMBRE	CEDULA	PERFIL
JOSE LUIS MONTES ZAPATA	73.149.802	Maestro en Música, Primer Cornista de la Orquesta Sinfónica de Bolívar, docente en el área teórica auditiva, electiva de pedagogía, tutorías de proyectos de grado, didáctica musical, docente del diplomado en educación artística y la cátedra de Corno Francés con el Conservatorio de Música de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, Magister en Educación de la Universidad Tecnológica de Bolívar.

JURADOS MODALIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACION		
NOMBRE	CEDULA	PERFIL
JOVANNY DE JESÚS BUSTOS CORTÉS	1.143.400.904	Comunicador social con experiencia en comunicación organizacional, redacción, emprendimiento y empresarismo, eventos, bienestar, cultura empresarial, media management, estrategia digital Y RR.PP.
GUSTAVO TATIS GUERRA	15.041.748	Escritor, periodista, poeta y ensayista colombiano. Nació en Sahagún (Córdoba) en 1961. Reside en Cartagena, donde se desempeña como redactor cultural del diario El Universal de esa ciudad. Ganó el Premio Nacional de Periodismo Simón Bolívar, en el área cultural, en 1992.
FRANCYS LORENA CABALLERO POVEDA	1.047.385.051	Comunicadora Social de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, seccional Caribe. Especialista en Gerencia de Mercadeo y magister en Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Universidad de San Buenaventura de Cartagena. Con 15 años de experiencia en el área de las comunicaciones (organizacional y para el desarrollo)



RESOLUCIÓN No. 172 DE 2024

Por medio de la cual se designa al comité evaluador en el marco de la **CONVOCATORIA DE ESTIMULOS “LA FIESTA QUE NOS UNE”, PARA LA PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE COMPARSAS, GRUPOS FOLCLÓRICOS, ACTORES FESTIVOS, CABILDOS, GRUPOS MUSICALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE INDEPENDENCIA DEL 11 DE NOVIEMBRE DE CARTAGENA DE INDIAS, 2024.**

JURADOS MODALIDAD DE CABILDOS Y DESFILES Y/O CARNAVALES		
NOMBRE	CEDULA	PERFIL
DIXON PEREZ	73.126.019	Licenciado en danza, coreógrafo profesional, se ha desempeñado como docente en danzas, con estudios en expresión teatral inducida a la danza, danza folclórica del litoral Pacífico colombiano, jazz contemporáneo, danzas folclóricas antioqueñas, danzas afrocaribeñas (cuba), baile deportiva, tambó de urbano de Venezuela, danzas y ritmos de Senegal y Kenya
IVAN GONZALEZ GARCIA	73.093.023	Maestro en Artes Escénicas, dramaturgo, narrador, investigador, diseñador de políticas, planes y estrategias para la educación artística y cultural del país, desde la coordinación del Sistema Nacional de Formación Artística y Cultural del Ministerio de Cultura, SINFAC. Experiencia en la dirección y administración artística y cultural como director del teatro Adolfo Mejía de Cartagena y del teatro de Cristóbal Colón de Bogotá.
JORGE DANIEL OTERO MANCHEGO	1.104.412.972	Clarinetista, saxofonista, compositor, arreglista, director y productor musical. Maestro en música de la institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar. Magister en investigación musical de la Universidad Internacional de la Rioja (España). Actualmente realiza estudios doctorales Ciencias de la Educación con la universidad pedagógica experimental Simón Bolívar de Venezuela.

Que, por tratarse de personas externas y sin ninguna vinculación a la entidad, resulta necesario que El IPCC otorgue un reconocimiento a los integrantes del comité evaluador por su labor de seleccionadores, materializado en un estímulo económico.

El valor de este reconocimiento es la suma de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000)** para cada uno de los miembros que integran del comité evaluador y esta erogación presupuestal se encuentra respaldada en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 217 del 25 de julio de 2024.**

Que, en virtud de lo anterior, el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena,



RESOLUCIÓN No. 172 DE 2024

Por medio de la cual se designa al comité evaluador en el marco de la **CONVOCATORIA DE ESTIMULOS “LA FIESTA QUE NOS UNE”, PARA LA PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE COMPARSAS, GRUPOS FOLCLÓRICOS, ACTORES FESTIVOS, CABILDOS, GRUPOS MUSICALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE INDEPENDENCIA DEL 11 DE NOVIEMBRE DE CARTAGENA DE INDIAS, 2024.**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como miembros del Comité Evaluador en el marco de la **CONVOCATORIA DE ESTIMULOS “LA FIESTA QUE NOS UNE”, PARA LA PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE COMPARSAS, GRUPOS FOLCLÓRICOS, ACTORES FESTIVOS, CABILDOS, GRUPOS MUSICALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE INDEPENDENCIA DEL 11 DE NOVIEMBRE DE CARTAGENA DE INDIAS, 2024,** a las siguientes personas:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
JEIMY PAOLA VARGAS GOMEZ	C.C No. 45.557.291
DIXON PEREZ	C.C No 73.126.019
RICARDO MUÑOZ CARAVACA	C.E No 303618
IVAN GONZALEZ GARCIA	C.C No 73.093.023
LESTER GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	C.C No 73.117.331
JORGE DANIEL OTERO MANCHEGO	C.C No 1.104.412.972
DIANA MARCELA GUTIERREZ CRUZ	C.C No 38.362.802
JOSE LUIS MONTES ZAPATA	C.C No 73.149.802
JOVANNY DE JESÚS BUSTOS CORTÉS	C.C No 1.143.400.904
GUSTAVO TATIS GUERRA	C.C No 15.041.748
FRANCYS LORENA CABALLERO POVEDA	C.C No 1.047.385.051



RESOLUCIÓN No. 172 DE 2024

Por medio de la cual se designa al comité evaluador en el marco de la CONVOCATORIA DE ESTIMULOS “LA FIESTA QUE NOS UNE”, PARA LA PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE COMPARSAS, GRUPOS FOLCLÓRICOS, ACTORES FESTIVOS, CABILDOS, GRUPOS MUSICALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE INDEPENDENCIA DEL 11 DE NOVIEMBRE DE CARTAGENA DE INDIAS, 2024.

ARTICULO SEGUNDO: Establecer un reconocimiento económico a cada uno de los integrantes del Comité Evaluador antes designados, por la suma de: **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000)**, esta erogación presupuestal se encuentra respaldada en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 217 del 25 de julio de 2024.**

ARTICULO TERCERO: Ordénese a la División Administrativa y Financiera realizar todos los tramites que sean necesarios para el pago del reconocimiento económico a los jurados, el cual se hará efectivo una vez terminado el proceso de deliberación y presentados los siguientes documentos requeridos: 1. Copia de la Cedula de ciudadanía 2. RUT 3. Certificación bancaria 4. Certificado de afiliación a la seguridad social en salud 5. Acta de deliberación del comité de evaluación.

PARÁGRAFO ÚNICO: El pago del reconocimiento económico se encuentra condicionado a que los jurados realicen el proceso de evaluación, de conformidad con lo establecido en el documento Bases de la Convocatoria, y en todo caso es deber de los miembros del jurado presentar la documentación requerida para el pago de forma completa y en un término prudencial que no podrá superar la presente vigencia fiscal.

ARTICULO CUARTO: Ordénese la Publicación de la presente Resolución en la página web oficial del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias www.ipcc.gov.co.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias D. T. y C. el primero (1°) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).


CARMEN LUCY ESPINOSA DÍAZ
 DIRECTORA GENERAL

INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA

Proyectó Angelina Casati Asesor Externo IPCC		Revisó Nohemí González Moreno Asesor Jurídico Ext. IPCC		Revisó Walter Navarro R. Asesor Jurídico. IPCC	
---	---	---	---	--	---